



CONSEJO INTERTERRITORIAL La primera reunión de 2013 dio luz verde a la nueva Orden de Precios de Referencia, acordó un calendario vacunal único para todo el SNS y fijó el trabajo de las agencias de evaluación para este año

Sanidad sólo fijará un umbral de precio mínimo para fármacos clave

J. T. julio.trujillo@correofarmaceutico.com
El Consejo Interterritorial de Sanidad, que se reunió el jueves pasado en Madrid, dio el visto bueno al proyecto de Orden de Precios de Referencia, aunque, como explicó la ministra Ana Mato, aún tendrá que decidirse sobre algunas de las alegaciones presentadas por el sector. Una de éstas, planteada por la industria, la distribución y los COF es la necesidad de que se establezca un umbral mínimo de precios para que las bajadas automáticas no sitúen algunos fármacos por debajo de su supervivencia. "Ésa es una de las alegaciones planteadas y el Ministerio analizará caso por caso para encontrar soluciones", se limitó a precisar Mato tras la reunión.

Pero según ha podido saber CF de fuentes de las consejerías y del Ministerio, se va a tratar de poner un precio mínimo que garantice la rentabilidad del medicamento sólo a ciertos fármacos. Afirman que se fijará el umbral mínimo en aquellos grupos de fármacos "estratégicos" que se decidan por interés general, y en ese contexto se negociaría con la industria.

CON DIEZ AÑO, AUTOMÁTICO

Si ha quedado definitivamente aprobada la medida prevista de que cuando un medicamento cumpla diez años de su registro, automáticamente entrarán en precios de referencia todos los que contengan el mismo principio activo siempre que exista un competidor y aunque no tenga EFG.

La ministra explicó que esta orden de precios "generará un ahorro de 400 millones de euros y rebajará el precio de más de 11.000 fármacos de venta en farmacia", lo que fortalecería la tendencia a la reducción del gasto en medicamentos que se ha conseguido en el úl-

timo año y fundamentalmente desde la entrada en vigor del RDL 16/2012, afirmó. El Ministerio calcula que en los últimos ocho meses el SNS se ha ahorrado 1.385 millones, "por las nuevas medidas en farmacia aprobadas hace un año".

La ministra asumió como un contratiempo la paralización por parte del Tribu-

nal Administrativo Central de Recursos Contractuales la paralización de la primera compra centralizada de productos sanitarios por un recurso de la industria, pero añadió que "las empresas tienen derecho a defender sus intereses y ahora este asunto está en manos del tribunal" (ver CF de la semana pasada). En rela-

ción con las compras centralizadas el Interterritorial aprobó un Acuerdo Marco para la selección de suministradores de vacunas para la gripe para el periodo 2013-2016, y que al que se adherirán las autonomías que quieran.

También aprobó la propuesta ministerial de creación de nuevos servicios y

unidades de referencia del SNS y la propuesta de nuevas patologías o procedimientos para los que es necesario designar estos centros especializados. Finalmente, el CI recibió un informe sobre la labor de los grupos de trabajo del Pacto por la Sanidad, sobre recursos humanos y el grupo de gestión clínica.

Las red de agencias evaluará los servicios de las farmacias

J. T. En la reunión de la ministra de Sanidad con los consejeros autonómicos se aprobó el plan de trabajo para 2013 de la Red de Agencias de Evaluación que tendrá que elaborar un total de 37 informes de evaluación, entre ellos el del impacto de los servicios añadidos que se realizan en algunas farmacias, como el cribaje de cáncer de colon (en las farmacias catalanas) y el test rápido de detección de VIH (en las boticas de País Vasco, Cataluña y Castilla y León) para avanzar hacia la formación de una cartera de servicios nacional específica para la oficina de farmacia. En este plan de trabajo, que Sanidad no ha detallado, se asigna a cada agencia los informes respecto a las materias en que se haya especializado más desde su creación.

PROPUESTAS DE REORGANIZACIÓN

Por otra parte, se han discutido propuestas y aportaciones de los expertos en evaluación presentadas en el último Consejo Interterritorial sobre la reorganización de determinados servicios de diferentes especialidades. Estas aportaciones han sido presentadas por las autonomías, sociedades científicas, asociaciones de pacientes y grupos de expertos.

Otro acuerdo del Interterritorial ha sido la recogida de información para elaborar un mapa de recursos de unidades con experiencia en enfermedades raras, "un compromiso adquirido con las asociaciones de pacientes", dijo Ana Mato.

Todos estos informes y propuestas deben concretarse en la creación de la nueva cartera básica común de servicios que la ministra de Sanidad anunció desde su nombramiento, "de cara a mejorar y garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud".

UN SOLO CALENDARIO PARA TODO EL SNS

Vacunas y pautas de administración acordadas entre el Ministerio de Sanidad y las autonomías

VACUNAS	EDAD															
	0 meses	2 meses	4 meses	6 meses	12 meses	15 meses	18 meses	3 años	4 años	6 años	10 años	11 años	12 años	13 años	14 años	15 años
Poseenitela		VPI1	VPI2	VPI3			VPI4									
Difteria-Tétanos-Peritosis		DTPa1	DTPa2	DTPa3			DTPa4			dTpa					Td	
Haemophilus influenzae b		Hib1	Hib2	Hib3			Hib4									
Zaraxemion Rubéola Parotiditis						TV1			TV2							
Hepatitis B ¹		HB1 ¹	HB2 ¹		HB3 ¹											
Meningitis Meningocócica C		MenC1				MenC2						MenC3				
Varicela ²													VVZ			
Virus del Papiloma Humano ³															VP1	

(a) En niños de madres portadoras de 0, 1 y 6 meses
(b) Personas que refieran no haber pasado la enfermedad ni haber sido vacunadas con anterioridad, pauta con dos dosis
(c) Vacunar a las niñas de 14 años de edad, pauta con tres dosis

Fuente: Ministerio de Sanidad.

Aprobado el primer calendario vacunal único en España

J. T. En una decisión que la ministra de Sanidad, Ana Mato, ha calificado de "histórica". El Consejo Interterritorial aprobó la semana pasada el primer calendario vacunal infantil común para toda España. "Es la primera vez que todos los servicios de salud acuerdan administrar las mismas vacunas y a las mismas edades en todos los territorios".

El acuerdo integra también la administración de cuatro vacunas que estaban pendientes de valoración técnica y de acuerdo general. Así la vacuna de la tos-

ferina se seguirá administrando con la pauta actual, es decir a los dos, cuatro y seis meses de edad, con dosis de recuerdo a los 18 meses y los 6 años. Otro caso es la vacuna de la varicela que se fija para la edad de 12 años. En cuanto a la vacuna contra el meningococo C se establecen nuevas pautas. A partir del 1 de enero de 2014, todos los niños nacidos en el año recibirán una dosis a los 2 meses, otra a los 12 y una tercera a los 12 años. Se eliminará por tanto la dosis de los 4-6 meses. Y respecto a la vacuna del

virus del papiloma humano se fija la edad de vacunación en chicas de 14 años y el objetivo, dice Sanidad, es obtener coberturas de vacunación superiores al 80 por ciento. Hasta ahora las autonomías mantenían dife-

rentes pautas respecto a esta vacuna, entre los 11 y los 14 años.

ABIERTO A CAMBIOS
Aunque este calendario ha quedado establecido como norma general, Sanidad explicó que estará abierto a reconsideraciones y a nuevas incorporaciones a medida que la realidad lo vaya exigiendo, "incluyendo las excepciones que por motivos epidemiológicos se produzcan". Todas las autonomías aprobaron este acuerdo que se preveía difícil al comenzar la reunión.

rentes pautas respecto a esta vacuna, entre los 11 y los 14 años.

ABIERTO A CAMBIOS

Aunque este calendario ha quedado establecido como norma general, Sanidad explicó que estará abierto a reconsideraciones y a nuevas incorporaciones a medida que la realidad lo vaya exigiendo, "incluyendo las excepciones que por motivos epidemiológicos se produzcan". Todas las autonomías aprobaron este acuerdo que se preveía difícil al comenzar la reunión.

► Ana Mato: "Es la primera vez que todos los servicios de salud acuerdan administrar las mismas vacunas"